

Satisfacer las porciones de trigo, y Zeveda que son
con Del porción nabe de S. y Refueron Refueron
de en el año próximo pasado, Cuyo porción Refueron
gracia, sin embargo de lo Conto que les estaba la
rega, y trilla, Poron porque hallándose decañados
de todo Consuelo, y para no verse con males oficio
nes, deben procurados Conto de a hacer por
lo Refueron a S. replicándose con y qual Refueron
entos y Venexaion que en fuerza de su Conto
de la dha. Comunidad, y fater de Corecha, y ofu
cundo de Justificación. Inexorano fater, de
digne cuando de su mayor Clemencia darlos
providencias que por mas adecuadas, y convenientes
tenga afin de que dho. Labradores logren el ali
bio y Veneficio de no verse Compelido, y apue
miado ala Satisfacción de lo Grano de dho
porción por este dho. presente año Concediendo
les espere para el siguiente en la forma que
tenga V. por bien el decretando, Conto
que se ebanar los quibranos que de lo Con
tado es yordio pensable, de los dñeros, que ade

